

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información del puesto

Título de la consultoría: Análisis de capacidades institucionales para responder a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Periodo del contrato: 6 meses.

Sede de funciones: Quito – Ecuador.

Nombre del Proyecto: Desarrollo de capacidades estatales para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas (Argentina, Ecuador y Perú).

Tipo de Contrato: IC (Individual Contract)

II. Contexto y antecedentes

América Latina y El Caribe (ALC) tienen una tasa de prevalencia de la violencia de pareja del 29,8% de las mujeres, siendo la región andina la tercera en el mundo con los niveles más altos de violencia de pareja contra la mujer (OMS, 2013). Al menos 12 mujeres son asesinadas diariamente en la región por el hecho de ser mujeres (CEPAL, 2016), siendo Honduras, Argentina y Guatemala los países con los más altos niveles de feminicidio en términos absolutos. El 27,3% de las mujeres han reportado que han sufrido alguna vez violencia física ejercida por su pareja íntima (IDH, 2016). La violencia contra las mujeres en el espacio público también es una grave problemática en la región y las tasas más altas de homicidio de mujeres se observan en contextos urbanos (Alvazzi del Frate, 2011).

En Ecuador, de acuerdo con los datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) compilados en el Atlas de Género de 2018¹, las provincias en donde hay una mayor concentración de los porcentajes de violencia de género son Morona Santiago, donde un 72,6% de mujeres de 15 años en adelante ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género provocada por cualquier persona. Le siguen las provincias de Tungurahua, con un 70,8%, y Pichincha, con el 69,79%.

Con respecto a la violencia de género provocada por la pareja o ex - pareja contra mujeres de 15 años y más, las provincias con mayor concentración de porcentajes son Morona Santiago (84,34%), Cotopaxi (83,87%) y Bolívar (81,61%).

La región de América Latina ha tenido avances en materia de políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, pero no han sido suficientes; tan solo 9 de 33 países (27%) han sancionado leyes integrales o de segunda generación; el resto (73%) cuenta con legislación que protege los derechos de las víctimas solo en el ámbito familiar o doméstico. De los ámbitos de prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres y niñas, el eje de reparación y sobre todo las medidas para el empoderamiento económico, el acceso a vivienda y la inserción laboral son las que en menor medida se ha trabajado en los estados de la región (PNUD, ONU Mujeres 2016).

Queda por tanto mucho por hacer para atender a las mujeres supervivientes de las violencias. Aunque los marcos

¹http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf

legales son importantes y es un área de innegable liderazgo de la región, la implementación es aún débil. Una prioridad es apoyar a los gobiernos en la formulación e implementación de políticas de prevención, atención, reparación y empoderamiento que sean efectivas, bien costeadas y financiadas y que se implementen tanto a nivel nacional como local. Existe la necesidad de promover modelos integrales de atención que reduzcan la revictimización y que contengan infraestructura adecuada para brindar servicios integrales de calidad con bajos costos de transacción interinstitucional y con un uso de los recursos y capacidades más efectivo.

Es necesario asimismo mejorar y agilizar la colaboración interinstitucional e intersectorial en muchas áreas incluyendo, por ejemplo, el manejo y uso de datos, la prestación de servicios, la respuesta inmediata a las víctimas y la prevención. También es importante desarrollar modelos nuevos de financiamiento y encontrar propuestas que traigan recursos públicos y privados dado que la violencia contra las mujeres y niñas es un problema amplio al que muchos actores deben responder. Modelos de financiamiento y de participación del sector privado son también centrales a las propuestas de los ODS.

Las lecciones aprendidas hasta hoy en términos de implementación de planes y políticas nacionales señalan claramente la urgencia de llevar la implementación a nivel local para que las respuestas lleguen a las mujeres donde ellas están. Es a nivel de los territorios donde es más urgente asegurar respuestas efectivas y sensibles a la realidad de las mujeres víctimas. Finalmente, es necesario desarrollar mecanismos y estrategias de participación en el diseño y la implementación de las políticas para que reflejen las realidades diferenciadas de las mujeres y así generar una verdadera rendición de cuentas por parte del Estado.

Esta consultoría se enmarca en el proyecto regional “Desarrollo de capacidades estatales para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas” el cual se implementará por un período de 24 meses en Ecuador, Perú y Argentina a través de una alianza estratégica entre el Centro Regional del PNUD para América Latina y El Caribe, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y los gobiernos de Perú, Ecuador y Argentina. El proyecto plantea dos resultados principales: 1) un modelo marco de intervención con medidas integrales (prevención, atención y reparación) para una vida libre de violencia contra las mujeres y las niñas es adoptado para su implementación en países seleccionados. 2) Se han fortalecido las capacidades de los gobiernos en el diseño de políticas o programas integrales para el combate de la violencia contra las mujeres y las niñas.

III. Objetivo de la consultoría

Evaluar y sistematizar las capacidades e iniciativas institucionales² (recurso humano, presupuestos, proyectos, programas y servicios) de prevención, atención, protección y reparación de la Violencia Basada en Género (VBG) contra mujeres y niñas, conforme a la legislación, los planes existentes y la incidencia de los tipos de violencia. Esto servirá como línea de base para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la VBG.

IV. Alcance, funciones y responsabilidades

El/la consultor/a contratado/a para realizar el “análisis de capacidades institucionales para responder a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas” trabajará en estrecha colaboración con el Ministerio de Justicia, la oficina del PNUD en Ecuador y el Centro Regional del PNUD.

En su trabajo se relacionará además con otras entidades públicas y privadas, y programas y servicios vinculados con la prevención, atención, protección y reparación de la VBG contra mujeres y niñas.

² Instituciones que pertenecen al Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: MJDHC, MINEDU, SENESCYT, MSP, MDI, MDT, MIES, CNIG, CNII, CONADIS, CNIPN, CNIMHU, CORDICOM, INEC, ECU 911, CJ, FGE, DP, DPE, GADS, AME, CONGOPE, CONAJUPARE.

Sus principales funciones y responsabilidades serán las siguientes, de acuerdo a cada uno de los productos que deberá entregar:

Producto 1: Identificación de capacidades institucionales y de iniciativas contra la VBG: a) Atribuciones de las instituciones conforme a la ley y los planes. b) Recursos: humanos, técnicos (políticas, servicios, infraestructura, etc.) y presupuestarios.

- Trabajar junto con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador para la identificación inicial de capacidades e iniciativas de prevención, atención, protección y reparación de la VBG que estén en línea con la legislación nacional e internacional.
- Establecer contacto con programas y servicios de prevención, atención, protección y reparación de la VBG³ (áreas, programas, proyectos y servicios) a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial.
- Elaborar una propuesta metodológica⁴ para la evaluación de las capacidades y de las iniciativas de prevención, atención, protección y reparación de la VBG a nivel nacional que incluya las consultas con el Comité Nacional seleccionado por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Producto 2. Sistematizar o documentar las iniciativas existentes en materia de prevención, atención y reparación. Relevamiento de programas, proyectos o políticas. Balance de las iniciativas según las tres fases y la incidencia de los tipos de violencia.

- Relevar y sistematizar la documentación existente sobre iniciativas de prevención, atención, protección y reparación de la VBG (áreas, programas, proyectos y servicios a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial).
- Realizar al menos una visita de campo por cada institución identificada.
- Realizar al menos dos visitas a las provincias, cantones y parroquias seleccionados en el país.
- Identificar y clasificar las iniciativas de prevención, atención, protección y reparación de la VBG, a nivel nacional y provincial.
- Realizar un análisis cualitativo de las iniciativas identificadas, incluyendo aspectos relevantes como recursos humanos y financieros, modelos de abordaje de VBG y cobertura de servicios.
- Presentar los avances y validar en las consultas nacionales y locales.

Producto 3. Propuesta de un plan de acción para fortalecer capacidades.

- Elaborar un documento con la sistematización de las capacidades e iniciativas de prevención, atención, protección y reparación de la VBG, incluyendo un análisis de sus recursos humanos y financieros, modelos de abordaje de VBG y cobertura de servicios, conclusiones generales (en términos estadísticos por jurisdicción) y la bibliografía utilizada.
- Elaborar un documento de recomendaciones por cada área de prevención, atención, protección y reparación.
- Presentar los documentos finales en las consultas nacionales y locales (provincia, cantón y parroquia).
- Incorporar los comentarios de la validación y revisión de pares.

V. Productos esperados de la consultoría

El/la consultor/a se encargará de elaborar los siguientes tres productos en el plazo establecido por el presente contrato. Estos productos deberán ser aprobados por la oficina del PNUD en Ecuador y por el Centro regional del PNUD.

³ Tomar en referencia los estándares y recomendaciones de Servicios Esenciales

⁴ Con base en la guía para el desarrollo de capacidades de PNUD y otras que se brindarán.

Producto	% de pago	Fecha de pago
Producto 1: Identificación de capacidades institucionales y de iniciativas contra la VBG: a) Atribuciones de las instituciones conforme a la ley y los planes. b) Recursos: humanos, técnicos (políticas, servicios, infraestructura, etc.) y presupuestarios.	30%	A los 45 días a partir de la firma del contrato
Producto 2: Sistematizar o documentar las iniciativas existentes en materia de prevención, atención y reparación. Relevamiento de programas, proyectos o políticas. Balance de las iniciativas según las tres fases y la incidencia de los tipos de violencia.	40%	A los tres meses a partir de la firma del contrato
Producto 3. Propuesta de un plan de acción para fortalecer capacidades.	30%	A los seis meses a partir de la firma del contrato

El/la consultor/a tendrá que elaborar un plan de trabajo con cronograma al inicio de la consultoría que deberá ser aprobado por el contratante antes de dar inicio a las actividades.

Todos los productos deberán ser aprobados a satisfacción de la entidad contratante.

VI. Condiciones de la contratación

1. Información General

- La duración de la consultoría es de 6 meses contados a partir de la firma del contrato.
- Los/las profesionales interesados/as en postular deberán enviar una propuesta técnica y una propuesta económica (por separado) por el período de los 6 meses, en dólares americanos.
- Deberán presentar además una carta de interés y su hoja de vida.
- El contrato estipulado como IC (*Individual Contract*) no incluye porcentajes de pagos por adelantado al momento de iniciar la consultoría.
- La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere. El/la contratado recibirá su pago previa aprobación de los productos y presentación de una factura.
- La forma de pago se realizará de acuerdo con lo mencionado en el punto V de los presentes TDR.

2. Requisitos

- Diploma o título de tercer o cuarto nivel en temas vinculados con género o violencia por razón de género.
- 5 años de experiencia en fortalecimiento de capacidades institucionales y/o trabajo con gobiernos (nivel central y local)
- 3 años de experiencia en temas relacionados a la temática de género y/o erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 2 años de experiencia en metodologías de recopilación, sistematización y análisis de información.

3. Deseable

- Conocimiento sustantivo en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
- Conocimiento del contexto latinoamericano y su situación en materia de género y Erradicación de Violencia contra las Mujeres. En particular la situación de Ecuador.
- Experiencia de vinculación con agencias del SNU y entidades gubernamentales e intergubernamentales y con organizaciones multilaterales o bilaterales;
- Experiencia y habilidades para escribir reportes, documentos de política y académicos, materiales de abogacía, etc.

4. Supervisión y coordinación

La consultoría se encuentra bajo la dirección de la directora del Equipo Regional de Género de PNUD o su delegada, en coordinación con el responsable del área de Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Social del PNUD Ecuador o su delegada.

4. Lugar de trabajo

La sede de trabajo será la ciudad de Quito – Ecuador, en las oficinas del/la consultor/a. La persona contratada deberá mantener todas las reuniones que sean necesarias con el PNUD y con el Ministerio de Justicia y deberá realizar al menos tres visitas de campo, en territorio ecuatoriano, en lugares a coordinar. Los costos de traslado y estadía serán cubiertos por el/la consultor/a y deberá por tanto contemplarlos en su oferta económica.

VII.- Criterios para la selección de la mejor oferta

La oferta será evaluada de acuerdo con el método de puntuación combinada, según el cual se asignará un máximo del 70% al perfil (CV) y a la oferta técnica, y un máximo de 30% a la oferta económica (obteniendo mejor puntaje la más económica).

Hoja de vida		
Evaluación: Cumple / No Cumple		
Criterios	Cumple	No cumple
Diploma o título de tercer o cuarto nivel en temas vinculados con género o violencia por razón de género.		
5 años de experiencia en fortalecimiento de capacidades institucionales y/o trabajo con gobiernos (nivel central y local)		
3 años de experiencia en temas relacionados a la temática de género y/o erradicación de la violencia contra las mujeres.		
3 años de experiencia en metodologías de recopilación, sistematización y análisis de información en VBG;		
2 años de experiencia en metodologías de recopilación, sistematización y análisis de información.		
Propuesta técnica	Puntuación	Porcentaje
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los términos de referencia?	10	70%
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	20	
¿Se ha propuesto un marco metodológico apropiado para el trabajo a realizar?	20	
Presentación de un cronograma detallado de actividades	20	
Propuesta Financiera	30	30%

Nota: únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.

VIII. Política de diversidad en el trabajo

El PNUD se compromete a lograr la diversidad dentro de su fuerza de trabajo e invita y alienta a postulantes cualificados, independientemente de su sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, cultura, religión y origen étnico.

IX. Confidencialidad

Todo lo referente a la naturaleza confidencial de los documentos y de la información se cumplirá de acuerdo con lo señalado en el contrato que firmará el/la profesional seleccionado/a.